



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con solicitud allegada por correo electrónico en donde la parte interesada solicita el emplazamiento del demandado. Sírvasse proveer.
Cartago V., noviembre 20 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00544-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JAIRO TOME JIMENO
AUTO No.: 2682

En atención a la constancia secretarial que antecede, se DECRETA el EMPLAZAMIENTO del señor JAIRO TOME JIMENO, en su condición de demandado dentro del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 806 del 04-06-2020, en concordancia con el artículo 108 del CGP, se dispone el Registro del demandado emplazado en la Plataforma Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98258c99da84ec133a4d5fef265c0ea606d890278b9473cacef1ffeac1132b59

Documento generado en 30/11/2020 09:07:55 p.m.